

3705

06/05/2024

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA
Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

Resolución Directoral Ugel – S. N° 003105 - 2024

Sullana, **07 MAY 2024**

Visto, INFORME N° 923- 2024 / GOB. REG – PIURA – DREP – UGEL-
S-AADM-PERS, y demás documentos adjuntos con un total de SETENTA Y SEIS (76) folios útiles;

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Suprema N° 205-2002-ED, se aprueba el ámbito jurisdiccional, la Organización Interna y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de las Direcciones Regionales de Educación y su respectivas Unidades de Gestión Educativa en el país;

Que, mediante R.D.R. N° 1009-2004, se resuelve aprobar cuadro de Asignación de Personal de la UGEL Sullana;

Que, mediante R.D.UGEL.S. N° 2550-2024 de fecha 15 de abril del 2024, en su ARTÍCULO PRIMERO, resuelve: ASIGNAR INTERINAMENTE, con eficacia anticipada a partir del 01/04/2024 hasta nueva disposición, las Funciones como Director del Sistema Administrativo II - Jefatura de la Unidad de Planeamiento de Desarrollo Institucional (UPDI), de esta Sede Institucional UGEL – Sullana, a la CPC. Jael Liliana ABRAMONTE RIVAS, en Adición a sus Funciones, acción que no genera pago alguno;

Que, mediante MEMORANDO N° 164 - 2024 /GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL.S-DIRECCIÓN, de fecha 02 de mayo del 2024, con carácter de MUY URGENTE, la Directora de la UGEL Sullana, autoriza proyectar Resolución de Designación en el cargo de Director del Sistema Administrativo II – Unidad de Planeamiento de Desarrollo Institucional (UPDI) de esta Sede Institucional UGEL Sullana, cargo considerado de confianza en el CAP UGEL Sullana, alcances del D.L. 1057- Contrato Administrativo de Servicios (CAS) al Lic. RAÚL ARMANDO TIMOTEO RONCEROS, a partir del 06.05.2024; disposición que efectuará previa evaluación del perfil al cargo asignado;

Que, con MEMORANDO N° 194 - 2024/ GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL.S-D.ADM. de fecha 02 de mayo del 2024, el director de la Unidad de Administración, solicita se emita informe correspondiente respecto a la evaluación del perfil del Lic. Lic. RAÚL ARMANDO TIMOTEO RONCEROS, a efectos de que el mismo cumpla con el perfil correspondiente en base a lo estipulado en el Decreto Supremo N°53-2022 PCM;

Que, mediante MEMORANDO N° 169 - 2024 /GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL.S-DIRECCIÓN, de fecha 06 de mayo del 2024, con carácter de MUY URGENTE, la Directora de la UGEL Sullana, dispone modificar el Memorando N°164-2024-UGEL.S.DIR, y autoriza proyectar Resolución de Designación en el cargo de Director del Sistema Administrativo II – Unidad de Planeamiento de Desarrollo Institucional (UPDI) de esta Sede Institucional UGEL Sullana, cargo considerado de confianza en el CAP UGEL Sullana, alcances del D.L. 276 - al Lic . RAÚL ARMANDO TIMOTEO RONCEROS, a partir del 06.05.2024; disposición que efectuará previa evaluación del perfil al cargo asignado;

Que, con INFORME N° 918 -2024/G.R. PIURA-UGEL SULLANA-AADM/PERS, de fecha 06 de mayo del 2024, emitido a la Unidad de Administración, el Especialista Administrativo I, encargado de la oficina de personal según R.D.UGEL.S. N° 2681-2024, concluye: que evaluados los documentos alcanzados mediante MEMORANDO N° 194-2024/ GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL.S-D.ADM. de fecha 2 de mayo del 2024. Se ha determinado que el LIC. Raul Armando Timoteo Ronceros propuesto para asumir el Cargo de director del Sistema Administrativo II Unidad de Planeamiento y Desarrollo





GOBIERNO REGIONAL PIURA

Institucional(UPDI) UGEL Sullana, cargo considerado de confianza en el CAP UGEL Sullana, el mismo que cumple con el perfil y los requisitos que exige la ley; asimismo recomienda, Proyectar la resolución directoral al Lic.RAUL ARMANDO TIMOTEO RONCEROS por cuanto cumple con el perfil para el Cargo de director del Sistema Administrativo II Unidad de planeamiento y desarrollo institucional UGEL Sullana;

Que, mediante Hoja de Registro de Control (Informe 918-2024) de fecha 06 de mayo 2024, derivado por SIGEA, el responsable de la Oficina de Personal, dispone la elaboración del proyecto respectivo, adjuntado toda la documentación;

Estando a lo actuado por el Equipo de Personal, a través del Informe N° 923-2024- GOB.REG.PIURA-UGEL.S-AADM/PERS; y estando a lo establecido en la Constitución Política del Perú, y de conformidad con la ley N° 28044, DL N° 276 y su Reglamento DS N° 005-90-PCM; RS N° 205.2002-ED; RDR N° 1009-2004; R.D.R. N°16572-2023-DREP de fecha 27.12.2023 y en uso de las facultades conferidas por las normas legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR A PARTIR DEL 06/05/2024, en el cargo de Director del Sistema Administrativo II – Unidad de Planeamiento de Desarrollo Institucional (UPDI) de esta Sede Institucional UGEL Sullana, cargo considerado de confianza en el CAP UGEL Sullana, bajo los alcances del D.L. 276, a la persona que a continuación se indica:

APELLIDOS Y NOMBRES	TIMOTEO RONCEROS RAUL ARMANDO
DNI	02886011
TITULO	LICENCIADO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DESTINO	Sede Administrativa – UGEL Sullana
CARGO DE DESTINO	Director de Sistema Administrativo II
AREA DE DESEMPEÑO	Unidad de Planeamiento y Desarrollo Institucional (UPDI) – UGEL Sullana

ARTÍCULO SEGUNDO. – AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Clasificador de Gastos, vigente para el Año Fiscal 2024.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente resolución en la forma y modo que señala la Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



DRA. MAXIMINA ANGELICA DEZA SANCHEZ
Directora UGEL Sullana

MADS/D.UGEL.S.
SFMS/D A.ADM.
EEEE/UAI
ECA/D.UPDI.
MLB/E.A.I. PERS (E)
JSQR.
06.05.2024